



Departamento de Risaralda
SECRETARIA DE GOBIERNO

Resolución

Código:1-60-30-72-07

Versión: 0

7 FEB 2008

RESOLUCIÓN No

0140

Por la cual se aclara la Resolución No.361 del 8 de octubre de 2007.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que el señor JUAN PABLO CARDONA CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 9.817.571, expedida en Marsella (Risaralda), adjunto documentación necesaria para inscribir su nombre como Presidente y Representante Legal de la Entidad denominada **LIGA RISARALDENSE DE TAEKWONDO**, con domicilio en el Municipio de Pereira y Personería Jurídica 1883 del 27 de junio de 1989, otorgada por la Gobernación de Risaralda en octubre de 2007.

Que de acuerdo con los documentos anexados fue expedida la Resolución No.0361 del 8 de octubre de 2007 (por medio de la cual se inscribe el representante legal de una entidad deportiva de nivel departamental).

Que en dichos documentos fue anexada la Resolución No. 005 del 05 de septiembre de 2007 por medio de la cual se convocó asamblea extraordinaria, con un error involuntario por parte de la Entidad en la transcripción de la misma, pues la fecha real de la Resolución es 05 de julio de 2007.

Que ha este despacho ha llegado solicitud por escrito por parte del señor **JUAN PABLO CARDONA CORREA**, en representación legal de la **LIGA RISARALDENSE DE TAEKWONDO** en donde solicita la aclaración a la Resolución No.0361 del 8 de octubre de 2007.



Departamento de Risaralda
SECRETARIA DE GOBIERNO

Resolución

0140

Código:1-60-30-72-07

Versión: 0

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aclarar la Resolución No.0361 del 8 de octubre de 2007 en su quinto párrafo de considerandos así: "Que al despacho fue allegada solicitud dirigida al señor Gobernador, Resolución No.005 del 5 de julio de 2007 por medio de la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria de Clubes afiliados a la Liga, Acta"

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira a los - 7 FEB 2008.

Victor Manuel Tamayo Vargas

Original Firmado

VICTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Original Firmado

German Dario Saldarriaga Arroyave

GERMAN DARIO SALDARRIAGA ARROYAVE
Secretario de Gobierno

Martha Isabel Salazar Pineda

MARTHA ISABEL SALAZAR PINEDA
Coordinadora del Área de Desarrollo Comunitario.